



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/17/2022

**MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORPINEL.
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-**



M. E. A.
01 DÍC 2022

9:50am

ACUSE DE RECIBO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Salud Pública de éste Honorable Ayuntamiento: Dr. Víctor Manuel Talamantes Vázquez le hace llegar el presente PUNTO DE ACUERDO para que sea enlistado en los asuntos a tratar en la Sesión Ordinaria de éste Honorable Cabildo prevista para el día miércoles 14 de Diciembre de 2022, bajo los siguientes:

RESULTADOS:

PRIMERO.- A nivel nacional el Municipio de Juárez es uno de los pocos que ha mantenido una inversión constante y sostenida en la infraestructura para establecer una red de Centros Comunitarios y a la fecha, operan 48 distribuidos en toda la ciudad ofreciendo diversos servicios y siendo distintivo sin duda alguna, los relativos a la atención de la salud.

SEGUNDO.- En el transcurso de las distintas administraciones municipales se ha realizado una inversión millonaria en la adquisición de equipos de gabinete como mastógrafos, rayos X y ultrasonidos entre otros, sin que se les haya dado, a gran parte de ellos, la garantía ni el mantenimiento preventivo requerido.

TERCERO.- En las visitas que los integrantes de la Comisión de Salud Pública hemos realizado a algunos Centros Comunitarios, constatamos múltiples deficiencias en las áreas de salud como lo son, falta de cuidados del personal que los opera, una pobre limpieza en general de los edificios, un sinnúmero de fallas técnicas en los equipos, instalaciones sin el adecuado mantenimiento del espacio físico y muy baja e incluso nula productividad en muchos de los servicios de diagnóstico de gabinete que brinda. Aunado a lo anterior, existen Centros Comunitarios como el Francisco Villarreal donde constantemente se corta la energía eléctrica, generando fallas técnicas graves, que incluso pueden dañar de forma permanente los distintos aparatos de diagnóstico, no se han actualizado las garantías de los aparatos adquiridos y por increíble que sea, no se ha tenido la precaución de contratar un equipo de Ingenieros Biomédicos dedicados a establecer el diagnóstico de los equipos y dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesarios para asegurar el correcto y eficiente funcionamiento del equipamiento de diagnóstico en general.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/VMTV/17/2022

Por lo anteriormente expuesto podemos concluir que la inversión histórica acumulada a la fecha, ha sido más un gasto que una inversión inteligente y de servicio real a la comunidad.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- De conformidad con los Artículos 32 , 37 y 92 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del Artículo 76 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua. Presento a la consideración de este honorable Cabildo el presente.

ACUERDO.-

PRIMERO.- Este Honorable Cabildo instruye a la Dirección General de Centros Comunitarios, en coordinación con Oficialía Mayor y la Dirección de Recursos Materiales, para que antes de que finalice el ejercicio presupuestal 2022, se contrate de inmediato un equipo de Ingeniería Biomédica que realice el diagnóstico de todo el equipo médico con que cuenta el Municipio y presupueste el costo de reparación y mantenimiento del existente para que, en los proyectos de inversión del 2023, **NO** se invierta en nuevos equipos y se garantice el cabal funcionamiento de los existentes en beneficio de la comunidad juarense.

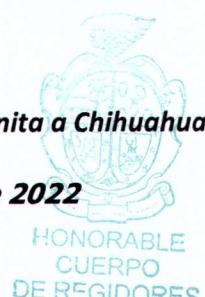
SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Centros Comunitarios para que realice, a través de su Coordinación Médica, un procedimiento y manual de normas de higiene, limpieza y disciplina en los Centros Comunitarios donde se brinda consulta médica y servicios de diagnóstico médico.

TERCERO.- Notifíquese para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Ciudad Juárez, Chihuahua a 01 de Diciembre de 2022



HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES

REGIDOR DR. VÍCTOR MANUEL TALAMANTES VÁZQUEZ
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA